



	<p>AYUNTAMIENTO DE ALBACETE</p> <p>Secretaría Negociado de Actas</p>	<p>ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha:</p> <p>27-FEBRERO-2020</p>	<p>Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.</p>
---	--	--	---

20.- EXPEDIENTE 361671X. APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN POR CONCESIÓN DIRECTA A LA JUNTA DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA AÑO 2020.

Se somete consideración del Pleno Municipal el escrito presentado por la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, en el que solicitan una aportación económica para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con dicho evento.

Por el Responsable del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación, de fecha 17 de enero de 2020, se ha informado en el sentido siguiente:

Visto el escrito presentado por la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, en el que solicitan una aportación económica para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con dicho evento, se informa a esta Comisión:

Primero.- La Semana Santa de Albacete, además de ser una fiesta para todos los albaceteños, con su indudable componente religioso, supone también un importante acontecimiento cultural y social, habiendo sido declarada recientemente de Interés Turístico Nacional

En la misma participan alrededor de 15.000 cofrades y más de 1.000 músicos repartidos en catorce cofradías, siendo una fiesta que más allá de su dimensión religiosa tiene una repercusión económica muy importante para Albacete.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Albacete, tradicionalmente viene prestando su colaboración en las Procesiones de Semana Santa, organizadas por la Junta de Cofradías, entidad que coordina todos los actos desarrollados y relacionados con la Semana Santa en Albacete.

Tercero.- Justificación.- El carácter excepcional para la concesión directa de esta subvención se basa en el interés público en el ámbito cultural, social y económico para la ciudad y los ciudadanos de Albacete así como herramienta de promoción turística y de potenciación de la imagen de Albacete a nivel no solo de Castilla la Mancha sino también a nivel nacional.

Se considera por tanto justificada a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la concesión de forma directa de una subvención



20.- ACUERDO PLENO 27-FEBRERO-2020 (CULTURA) - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.1626134 - 02/03/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDF6PH-TLAPYJHU

Hash SHA256:
9uz6a8+UMQACGjnE
8kF3NO5JhkzDoNlaw
3kKUZub3gA=

Pág. 1 de 2



a la mencionada institución, dado el interés público y la relevancia social de tal manifestación popular.

Cuarto.- Así mismo, se hace constar que la presente subvención se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 aprobado por este Ayuntamiento, estando por tanto prevista en los Presupuestos anuales.

Por lo expuesto, visto el Informe-Propuesta del Servicio de Cultura, así como el Informe de Intervención General, de fecha 30 de enero de 2020 documento CSV: PCX7JV-XCNLRAVW, favorable a la concesión, condicionada a la declaración de interés público por el Pleno municipal, y teniendo en cuenta además el dictamen de la Comisión de Feria, Fiestas, Educación, Cultura y Deporte, de fecha 6 de febrero de 2020, es sometida a votación del Pleno la propuesta epigrafiada, que arroja el siguiente resultado:

- 24 votos a favor, de los Grupos Municipales Ciudadanos Cs, PSOE, PP y VOX.
- 3 abstenciones, del Grupo Municipal Unidas Podemos.

En consecuencia, el Pleno por mayoría, acuerda:

Único.- Aprobar por razones de interés público en el ámbito cultural, social y económico, la concesión de una subvención directa a la JUNTA DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE ALBACETE por importe de 6.000.- € para la realización de los desfiles procesionales y demás actos incluidos en la Semana Santa 2020. (RC 202000001721)

